



que en su citada comunicacion se debe preceptuar me.  
Dijo que al. n. m. a. Puente Alamo 6 de Junio del 1857 =  
Señor Gobernador Civil de la Prov. de Murcia. En  
cuyo Estado se concluyó esta Sesion que firman  
el Señor Alcalde, Regidor y que saben y Procurador  
Sindico, de lo que yo el Secretario Certifico =

Antonio Coneraff José Garcia

Jos Antonio Gimenez Antonio Mexor

Jos Garcia

Jos Garcia

Señor 2.º de Junio

Truyfante  
Juan Pablo  
Dardalla

Sesion Ordinaria del Munes,

Doze de Junio. — — — — En la Villa de Puente Alamo en Doze de  
de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete; Puntos en  
su Sala Capitular el Sr. Alcalde Ten. de Alcalde, Regidor y Sec.

